



SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
APARTADÓ - ANTIOQUIA

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA PARA PROVISIÓN DE CARGOS  
DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES

LUGAR DE AUDIENCIA:

Auditorio “Punto Vive Digital” de la alcaldía Municipal

Carrera 100 No. 103A – 02, Piso 2, Bloque 2

FECHA: 14 DE ENERO DE 2021

HORA: 08:00 A.M

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No. CNSC-20202000120575 del 03 de diciembre de 2020, se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en las Instituciones Educativas de carácter oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente.

Que dado lo anterior, **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ** se permite citar a los elegibles por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la Entidad Territorial así:

No.	ÁREA O NIVEL	No. VACANTES	HORA DE REGISTRO	HORA INICIO	ELEGIBLES A CITAR
1	DIRECTIVO DOCENTE - RECTOR	1	07:30 a.m.	08:00 a.m.	1 y 2 como 10% adicional

No.	ÁREA O NIVEL	No. VACANTES	HORA DE REGISTRO	HORA INICIO	ELEGIBLES A CITAR
1	PREESCOLAR	2	07:30 a.m.	08:15 a.m.	1 al 2 y 3 como 10% adicional



No.	ÁREA O NIVEL	No. VACANTES	HORA DE REGISTRO	HORA INICIO	ELEGIBLES A CITAR
1	PRIMARIA	41	07:30 a.m.	08:40 a.m.	1 al 41 y 42 al 45 como 10% adicional

No.	ÁREA O NIVEL	No. VACANTES	HORA DE REGISTRO	HORA INICIO	ELEGIBLES A CITAR
1	MATEMÁTICAS	4	01:30 p.m.	02:00 p.m.	1 al 4 y 5,6 como 10% adicional

No.	ÁREA O NIVEL	No. VACANTES	HORA DE REGISTRO	HORA INICIO	ELEGIBLES A CITAR
1	CIENCIAS SOCIALES	1	01:30 p.m.	02:00 p.m.	1 y la 2 como 10% adicional

No.	ÁREA O NIVEL	No. VACANTES	HORA DE REGISTRO	HORA INICIO	ELEGIBLES A CITAR
1	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	5	01:30 p.m.	02:00 p.m.	1 al 5 y 6, 7 como 10% adicional

No.	ÁREA O NIVEL	No. VACANTES	HORA DE REGISTRO	HORA INICIO	ELEGIBLES A CITAR
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	2	01:30 p.m.	02:00 p.m.	1 al 2 y 3 como 10% adicional



No.	ÁREA O NIVEL	No. VACANTES	HORA DE REGISTRO	HORA INICIO	ELEGIBLES A CITAR
1	CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA	1	01:30 p.m.	02:00 p.m.	1 al 2 como 10% adicional

No.	ÁREA O NIVEL	No. VACANTES	HORA DE REGISTRO	HORA INICIO	ELEGIBLES A CITAR
1	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	01:30 p.m.	02:00 p.m.	1 al 2 y 3 como 10% adicional

No.	ÁREA O NIVEL	No. VACANTES	HORA DE REGISTRO	HORA INICIO	ELEGIBLES A CITAR
1	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	2	01:30 p.m.	02:00 p.m.	1 al 2 y 3 como 10% adicional

No.	ÁREA O NIVEL	No. VACANTES	HORA DE REGISTRO	HORA INICIO	ELEGIBLES A CITAR
1	EDUCACIÓN ARTÍSTICA – ARTES PLÁSTICAS	1	01:30 p.m.	02:00 p.m.	1 y al 2 como 10% adicional

No.	ÁREA O NIVEL	No. VACANTES	HORA DE REGISTRO	HORA INICIO	ELEGIBLES A CITAR
1	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	2	01:30 p.m.	02:00 p.m.	1 al 2 y 3 como 10% adicional



No.	ÁREA O NIVEL	No. VACANTES	HORA DE REGISTRO	HORA INICIO	ELEGIBLES A CITAR
1	EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	1	01:30 p.m.	02:00 p.m.	1 y al 2 como 10% adicional

**REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:**

Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:**

- a. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada con su documento de identidad original para el ingreso a la misma.
- b. No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de la Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia y escogen cuando le corresponda su turno.
- d. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente de la ubicación de los elegibles.
- e. Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista provista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quien sin renunciar haya decidido no escoger.
- f. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las Instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones educativas disponibles.



- g. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger I.E., perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso, se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las I.E. disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de I.E. no procederán cambios, ni desistimientos.

#### **EMPATES:**

Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
2. Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
3. Con la persona que ostente derechos de carrera docente o administrativa.
4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
5. Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
6. La regla referida a los varones que hayan presentado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
7. De persistir el empate se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados.

La Comisión Nacional del Servicio Civil dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores criterios.



Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren a la posesión en periodo de prueba, los cuales podrán encontrarse en la página web [www.semapartado.gov.co](http://www.semapartado.gov.co) (web de la entidad territorial Apartadó).

La Secretaria de Educación del Municipio de Apartadó, se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial certificada, conforme al siguiente cronograma:

PROCESO A PROVEER CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
RECEPCION DE DOCUMENTOS	FECHA: 14 de enero 2021 LUGAR DE RECEPCION: Secretaría de Educación y Cultura	ENTREGA DE DOCUMENTOS: HOJA DE VIDA ACTUALIZADA CON ANEXOS
ENTREGA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACION	FECHA: 25 de enero de 2021 LUGAR DE ENTREGA: Secretaría de Educación y Cultura	ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO
ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO	FECHA: 01 de febrero de 2021 LUGAR DE NOTIFICACION: Secretaría de Educación y Cultura	PARA EL ACTO DE POSESION EN PERIODO DE PRUEBA ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

Finalmente se agradece la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicará oportunamente.

  
ADIELA BERRÍO LORA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Proyectó: Noriela Gómez Vergara: P. Gestión de Talento Humano SEM 